



GOBIERNO DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 División de Administración
 y Finanzas
 OGS/VBM/lrz
 13/01/2010

REF: AUTORIZA MANEJO DE FONDOS EN
 EFECTIVO SERVICIO SECRETARIA Y
 ADMINISTRACION GENERAL.

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

RESOLUCION EXENTA N° **549 /**

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 RECEPCION

SANTIAGO, 13 de Enero de 2010.

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: Las disposiciones del D.L. N° 1.028 y 1.263 ambos de 1975, el Decreto (H) N° 1.761 del 26 de diciembre de 2008 y lo solicitado por el Jefe de la División de Informática, mediante Memorando N° 23 de 08 de Enero de 2010.-

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U. Y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** a Doña **INGRID INES INDA CAMINO**, Rut. N° 8.687.780-5, Jefe División informática Grado 4° E.U.R., Planta del Servicio de Secretaría y Administración General, para manejar fondos en efectivo destinados a solventar gastos menores de la División Informática, hasta por un monto máximo de \$350.000.- con cargo a Elecciones Presidenciales Ítem 05-01-01-24-03-006.

2. La Póliza de fianza de la Sra. Ingrid Inda Camino es la N° 294878 de fecha 02-01-2006 de la Empresa de Seguros ISE de Chile.

3. De acuerdo a lo establecido en Resolución N° 759 del 23.12.2003 de la Contraloría General de la República, se deberá rendir cuenta documentada de la inversión de estos recursos.

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 ANOT. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 DEDUC DTO. _____

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

PATRICIO ROSENDE LYNCH.
 Subsecretario del Interior.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
 Saluda atte. a Ud.

OSVALDO GALLARDO SAEZ
 Jefe Administración y Finanzas
 Ministerio del Interior